



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN N° 186-DP-2011

VISTO: La Invitación recibida por parte de la Defensoría del Pueblo de la provincia de Santiago del Estero a participar de la I Jornada sobre Protección Ambiental y 2° Plenario de ADPRA a realizarse en la ciudad de Santiago del Estero, y;

CONSIDERANDO:

- Que se emitió la resolución 185-DP-11 por el traslado desde Bariloche a Buenos Aires para luego hacer la conexión en avión hasta la provincia de Santiago del Estero;
- Que siendo Aerolíneas Argentinas la única línea aérea que conecta el día 06 de julio Buenos Aires-Santiago del Estero, se procede a la adquisición de los pasajes aéreos ida y vuelta, regresando el día 08 de julio del corriente;
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación.
- Que por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07;

EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE:

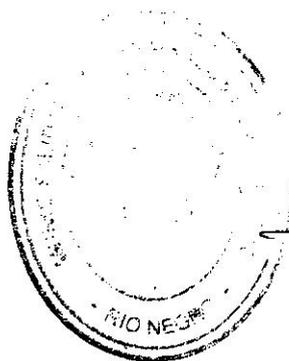
ARTICULADO:

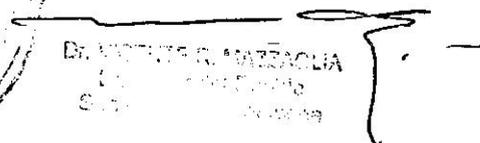
1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo a emitir orden de pago a favor del Sr. Vicente Mazzaglia (DNI: 11.735.121) por **\$1802,73 (Pesos Un Mil Ochocientos Dos con Setenta y Tres Centavos)** a fin de adquirir los pasajes de ida y vuelta a la empresa Aerolíneas Argentina Buenos Aires-Santiago del Estero, para asistir al 2° Plenario de ADPRA desde el 07 al 09 de julio del corriente.
2. **IMPUTAR** a la partida 13.1.00.00.6.1.3.0.01.01.03 Pasajes.
3. **DAR** a conocimiento a las áreas correspondientes.
4. La presente resolución será refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del Pueblo Dr. Carlos Emilio Arrative
5. Comuníquese. Tómese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 27 de Junio de 2011




Dr. CARLOS EMILIO ARRATIVE
Asesor Letrado
Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche




Dr. VICENTE G. MAZZAGLIA
Defensor del Pueblo
San Carlos de Bariloche